

“(…)

**4. INFORME DE GESTION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CON DESTINO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

.....

**4. INFORME DE GESTION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CON DESTINO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

La Junta Directiva de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A., después de analizar el informe de gestión presentado por el Representante Legal y los documentos previstos en los artículos 291 y 446 del Código de Comercio y en las instrucciones que al respecto ha impartido la Superintendencia Financiera en la Circular Externa No. 100 de 1.995 y Circulares modificatorias de ésta, encontrándolo en todo ajustado a la realidad le imparte su aprobación, lo acoge en su totalidad y lo presenta a la Asamblea General de Accionistas como propio para todos los efectos legales.

(.....)”

**(EXTRACTO DE ACTA No. 433 DE JUNTA DIRECTIVA DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., DE FECHA 26 DE FEBERO DE 2015)**